

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
19 AGO 2016
OFICINA DE PARTES

RETRO, 19 AGO, 2016

DECRETO SUPLENTE N° 2563

VISTOS:

1. Leyes de Compras Públicas y Reglamento Nº 18.888 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Supremo N° 1.376, de fecha 15.11.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
3. Coligación en la Ley Nº 18.888 "Art. 18 D) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, incluye desamortizado en relación al monto de la contratación y más en su caso los 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Supremo Nº 148 de fecha 21.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el tenor de reformar la totalidad de los decretos ACADÉMICOS y BARRIOS, consignando el pie de firma del jefe del Departamento.
5. La totalidad que me confiere la ley Nº 18.888, Ley Orgánica-Consolidada de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Supremo Nº 2.171 de fecha 21.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que designa a don Juan y Francisca Espinosa en el señor Rodrigo Lavataga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorandum Nº 115 de fecha 04/08/2016 con fecha 18.08.2016.

CONSIDERANDO:

Que es la necesidad de adquirir Materiales de Ferrería (planchas de zinc y aluminio) para la reparación de Escuelas de la Comuna con cargo a Educación,

Que las cotizaciones presentadas se ajustan a la competencia por este Departamento de Educación para esta adquisición,

Que es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la reparación de acuerdo a lo establecido en el presupuesto.

DECRETO:

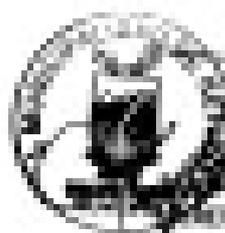
1º **AUTORIZAR**, Tarea Gruesa, la contratación del Proveedor **COMERCIAL E INDUSTRIAL DON JOSE SA. S.R.L. SUTRALANDE** "Materiales de Ferrería para la reparación de Escuelas de la Comuna con cargo a Educación, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Postal Chile Compra por la cantidad de 500.000 pesos IVA incluido.

2º **IMPUTAR**, El gasto a la cuenta Subcuenta 23, Tipo 04, rubro 230 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles por un monto de 500.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

ANOTAR, REFERENCIAR Y COMANDAR
"por orden de abastecimiento"



HERNÁNDEZ MARGARITA FERREROS
EFE DE EDUCACIÓN



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO LARREA SUTERRI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARILENA MADRERA NAVARRETE
GERENTE FINANCIERA Y CONTABLES CHILE
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)